

## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO Nº 491

REF.: Adjudicación, Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02.09.2024.

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio Nº 725, de fecha 23.08.2024, que designa como alcaldesa subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024;
- El Decreto Alcaldicio N°466, de fecha 20.08.2024 que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos "Contratación de servicio de producción para cierre de actividades de invierno, Puerto Williams"
- El Decreto Alcaldicio N°481, de fecha 28.08.2024, que modifica bases administrativas y amplia fecha de adjudicación.
- Ficha de Licitación Nº 3704-64-LE24, "Contratación de servicio de producción para cierre de actividades de invierno, Puerto Williams".
- Comprobante de Ingreso de Oferta Licitación Pública Nº 3704-64-LE24.
- Memorándum N°62, de fecha 19.08.2024, Adquisiciones informa proposición adjudicación comisión evaluadora.
- Memorándum N°66, de fecha 30.08.2024, de adquisiciones que informa a comisión evaluadora de ofertas recibidas.
- Informe de comisión evaluadora.
- Memorándum N°142, de fecha 02.09.2024, de comisión evaluadora que propone
- Memorándum N°889, de fecha 02.09.2024, de Alcaldesa (s) ordena adjudicación.
- La Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".

## DECRETO

- ADJUDIQUESE, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY ANGELLO HEMRIQUEZ CARDENAS. Rut: 76.399.693-K, por la adquisición de "Contratación de servicio de producción para cierre de actividades de invierno, Puerto Williams", según lo detallado en las bases administrativas, bases técnicas y anexo, por ser el único oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado.
- Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCIÓN	\$ 15.000.000.

DAD DE CABO

ALCALDE

N

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

COMUNÍQUESE, ANÓTESE, Y ARCHÍVESE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MREGION JOHANNA CARDENAS VARGAS ALCALDESA (S)

ribución

AD DE C

SECRETARIO MUNICIPAL

REGIO

Adquisiciones y Cotizaciones; Secretaria Municipal